



á 8 de marzo de 1910.

Al Señor Presidente del H. Concejo Municipal.

Presente.

Señor:

A nombre de los señores jueces y fiscales de esta Capital, tengo la honra de dirigirme al H. Concejo Municipal, por el muy digno órgano de Ud., invocando el espíritu progresista y patriótico que lo anima, á fin de que se sirvan destinar unas cuatro docenas de las antiguas sillas del Teatro Municipal, con el laudable objeto de mejorar el servicio y ornato de nuestro desmantelado salón de debates, frecuentemente concurrido y visitado por personas de dentro y fuera del país.

Seguro de la favorable acogida que ha de merecer esta insinuación, me es grato suscribirme de Ud. su muy atento y obsecuente servidor

*J. Volpiano Genavente*

PRESIDENCIA  
DEL  
Concejo Departamental  
LA PAZ

á 9 de marzo de 1910.

Informe la Inspección de Instrucción.

*Ascarrun*

*H. Concejo:*

Es muy plausible el propósito perseguido por el Señor Juez H. de Partido de esta localidad, al querer mejorar el salón de debates del juzgado, que, como es de notoriedad pública, se en-





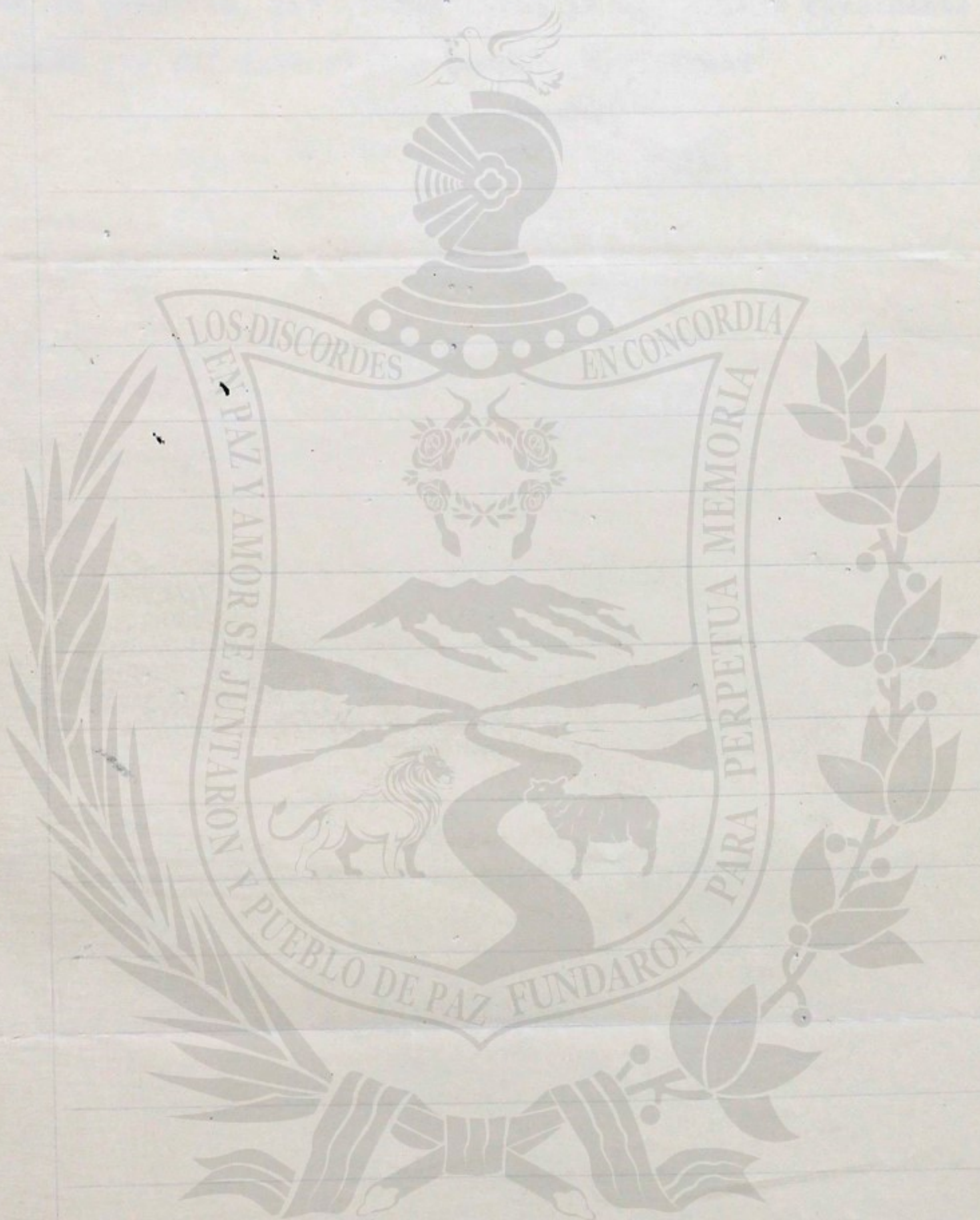


cuenta completamente desmantelada, y el H. Concejo habría sido deferente a la solicitud que encierra el precedente oficio, re-  
diendo algunas sillas de las que se han recogido del Teatro, a no prohibírselo de una mane-  
ra terminante un ordenanza que fue votada el año de 1909.  
En consecuencia nuestra Inspección opina por que se dé con-  
testación en este sentido al  
magistrado oficiante.

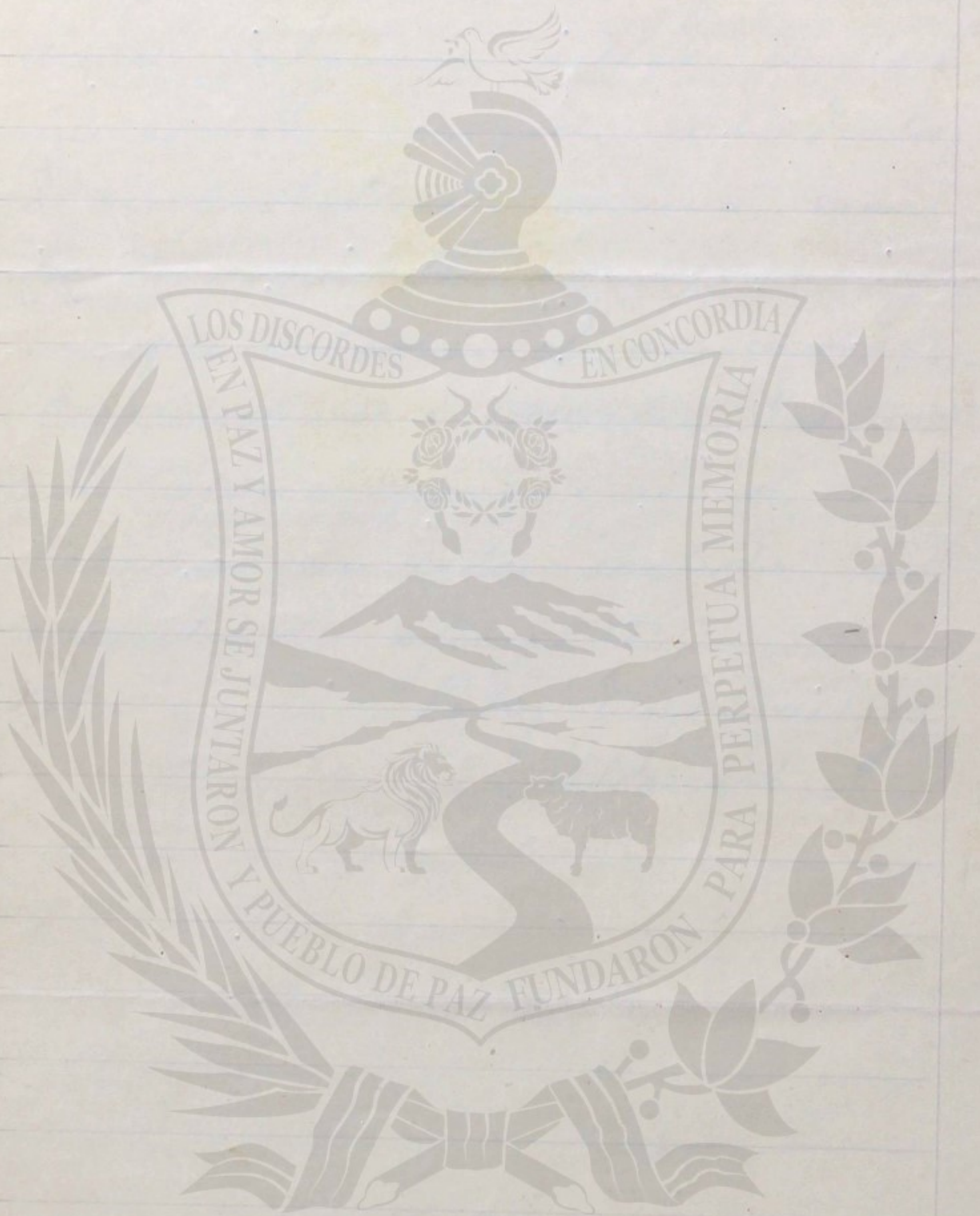
Lapaz, Mayo 28 de 1910

Alcarraño













á 1° de junio de 1910.

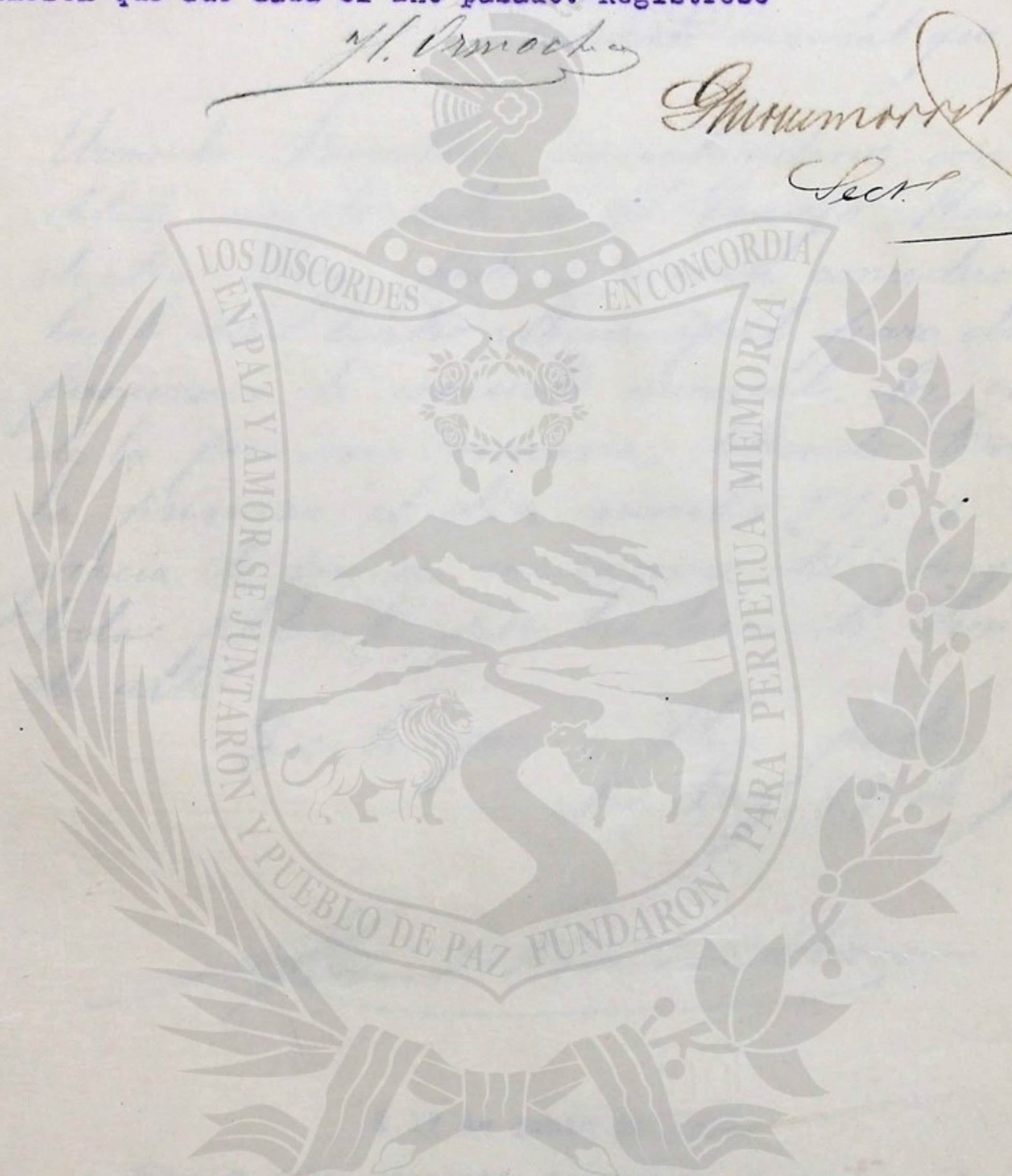


Vistos en Concejo:- de acuerdo con el informe de la Inspección de Obras Públicas, manifiéstese al señor Juez 4° de Partido de la ciudad, que el H. Concejo siente no poder acceder á su pedido de antiguas sillas del Teatro Municipal para el Salón de Debates de la casa de justicia, por prohibírselo de una manera terminante una resolución que fué dada el año pasado.-Regístrese

*M. Ormachea*

*Gutierrez*

*Secret*





À 1º de Junho de 1910.



resolução que fôr dada el año pasado.-Regístrese  
la casa de Justicia, por prohibición de una manera terminante una  
antigua silla del Teatro Municipal para el Salón de Debates de  
ciudad, que el H. Consejo niente no poder acceder à su pedido de  
de obliques, manifestase al señor Juan 4º de Partido de la  
Consejo: - de acuerdo con el informe de la Inspección

